FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS.

Informe de auditoría, Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN **AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros de la Asamblea de la Federación Galega de Loita e Disciplinas Asociadas, por encargo de la Secretaria Xeral para o Deporte:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS (La Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todas ellas abreviadas, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos federativos

Descripción

La FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS destina la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio a los fines federativos asignando a cada una de sus actividades los gastos específicos imputados directamente, clasificándolos como gastos por naturaleza, entre los que se encuentran todos aquellos relacionados directamente con la actividad deportiva, los gastos que no son asignados directamente son considerados gastos generales de funcionamiento de la federación.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el destino de los ingresos obtenidos a los fines federativos, así como su adecuada imputación temporal, es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoria.

Nuestra respuesta

En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Comprensión del criterio empleado por la Federación para la asignación de ingresos y gastos.
- Hemos comprobado el corte de operaciones al cierre del ejercicio en relación a la correcta imputación de ingresos y gastos al ejercicio.
- Comprobación de los ingresos por licencias federativas y cuotas de clubes, a través de una estimación global en función del número de federados y el precio aplicado por la federación.
- Comprobación de los convenios suscritos con la Secretaría Xeral de Deporte.
- Comprobación de la imputación de gastos a cada una de las actividades federativas.
- Comprobación de la existencia de documentación justificativa.
- Comprobación de la existencia de asignación presupuestaria.
- Hemos comprobado que en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales de abreviadas adjuntas, se incluye la información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta en la que se indica que las cuentas anuales abreviadas de la federación fueron reformuladas para corregir determinados errores detectados. Las cuentas anuales abreviadas reformuladas serán sometidas nuevamente a aprobación por parte de la asamblea. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.





Responsabilidad del tesorero en relación con las cuentas anuales abreviadas

El tesorero es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el tesorero es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el tesorero tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable
 de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos
 sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que
 pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como
 empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere
 que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información
 revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que

Member of







expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el tesorero de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación con el tesorero de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2347

Concepción Vilaboa Martínez Inscrita en el ROAC N.º 15.935 27 de noviembre de 2024 AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP, S.L.

2024 Núm. 04/24/02046

SELLO CORPORATIVO:

96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Member of ntea

independent firms



D. Florencio Pintos Gonzalez, en calidad de secretario de la Junta Directiva de la FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS

CERTIFICA

Que en fecha 18 de noviembre de 2024, la junta directiva de la entidad proceden a la lectura, reformulación y firma de las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2023 correspondientes a la FEDERACIÓN GALEGA DE LOTA E DISCIPLINAS ASOCIADAS.

La FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS solamente dispone de una única copia original de las mismas.

Por todo ello, procedemos a entregar un ejemplar fotocopiado a AUREN AUDITORES SP, S.L.P, firma de auditoria designada por la *Secretaria Xeral para O Deporte* para llevar a cabo la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 de la FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS.

Haciendo constar que el mismo se corresponde fielmente y es copia exacta del único ejemplar del que dispone la Federación por mi representada. Constituida por el balance de situación al cierre del ejercicio 2023, cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2023 y la memoria, todas ellas abreviadas. Constando de 35 páginas numeradas de la 1 a la 35.

Y para que coste expido la presente en Vigo, 27 de noviembre 2024

D. Jose Luis Olazábal Ibars

Presidente Federación Galega de Loita e Disciplinas Asociadas

D. Pablo Pintos Figueroa

Tesorero Federación Galega de Loita e/Disciplinas Asociadas

D. Florencio Pintos Gonzalez

Secretario Federación Galega de Loita e Disciplinas Asociadas



FEDERACION GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS

CUENTAS ANUALES 2023

HOJA PARA DILIGENCIADO DE CUENTAS

PERDIDAS Y GANANCIAS

- EXPLOTACION -	2.023	2.022
OPERACIONES CONTINUADAS	466 424 70	207 760 00
1. Importe neto de la cifra de negocios.	166.121,78	207.768,09
a) INGRESOS POR LICENCIAS-CURSOS	48.421,50	57.579,00
701 Licencias Federativas	48.421,50	46.424,00
702 Cuotas Curso Entrenador		11.155,00
b) PRESTIACION SERVCIOS CLUBES Y OTROS	117.700,28	150.189,09
705 Prestaciones de servicios	117.700,28	150.189,09
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Gastos Actividad Deportiva	-212.386,61	-192.883,13
a) GASTOS ACTIVIDADES	-194.433,95	-174.724,73
600 Compras de mercaderías	-194.521,95	-174.495,73
6080 Devoluciones de compras de mercaderías	88,00	-229,00
b) MATERIAL DEPORTIVO	-17.952,66	-18.158,40
601 MATERAL DEPORTIVO	-15.391,46	-16.552,37
602 Compras de otros aprovisionamientos	-2.561,20	-2.067,82
6082 Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos		461,79
5. Otros ingresos de explotación.	375.207,00	344.630,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	375.207,00	344.630,00
740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	375.207,00	344.630,00
6. Gastos de personal.	-100.431,28	-90.437,24
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-75.320,05	-68.104,86
640 Sueldos y salarios	-75.320,05	-68.104,86
b) Cargas sociales.	-25.111,23	-22.332,38
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-25.111,23	-22.332,38
7. Otros gastos de explotación.	-217.830,21	-238.398,12
a) Servicios exteriores.	-77.917,25	-88.482,91
621 Arrendamientos y cánones	-4.356,00	-363,00
622 Reparaciones y conservación	-2.923,67	-1.105,27
623 Servicios de profesionales independientes	-37.424,40	-45.632,59
625 Primas de seguros	-14.549,69	-23.285,69
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-193,60	-624,91
628 Suministros	-7.986,81	-6.098,44
629 Otros servicios	-10.483,08	-11.373,01
b) Tributos.	-151,00	-140,00
631 Otros tributos	-151,00	-140,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	-704,00	-3.721,00
650 Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-704,00	
6959 Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	·	-3.721,00
d) Gastos de acitividades deportivas y otros gastos de gestion corriente	-139.057,96	-146.054,21
6510 Gastos de actividades deportivas extraordinarias	-138.986,19	-138.715,33
6511 Otros gastos de gestión deportiva		-7.265,00
659 Otras pérdidas en gestión corriente	-71,77	-73,88
B. Amortización del inmovilizado.	-10.870,50	-10.741,05

681 Amortización del inmovilizado material		-762,00	
682 Amortización de las inversiones inmobiliarias	-10.870,50	-9.979,05	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	6.128,73	6.472,39	
746 Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	6.128,73	6.472,39	
10. Excesos de provisiones.			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	2.548,78	385,73	
a) Deterioros y pérdidas.	2.548,78	385,73	
678 Gastos excepcionales	-111,22	-655,27	
778 Ingresos excepcionales	2.660,00	1.041,00	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	8.487,69	26.796,67	
12. Ingresos financieros.			
13. Gastos financieros.	-1.161,06	-1.038,69	
c) Por actualización de provisiones	-1.161,06	-1.038,69	
660 Gastos financieros por actualización de provisiones	-1.161,06	-1.038,69	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
15. Diferencias de cambio.		9,02	
668 Diferencias negativas de cambio		9,02	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-1.161,06	-1.029,67	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	7.326,63	25.767,00	
17. Impuestos sobre beneficios.	-726,63	-578,83	
6300 Impuesto corriente	-726,63	-578,83	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	6.600,00	25.188,17	
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrum			
5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	6.600,00	25.188,17	

BALANCE DE SITUACION

- ACTIVO -	2023	2.022	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	33.216,87	44.087,37	
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00	
II. Inmovilizado material.	33.216,87	44.087,37	
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	33.216,87	44.087,37	
217 Equipos para procesos de información	4.474,67	4.474,67	
218 Elementos de transporte	33.989,00	33.989,00	
219 Otro inmovilizado material	75.641,89	75.641,89	
2817 Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-9.385,52	-5.524,08	
2818 Amortización acumulada de elementos de transporte	-14.237,23	-10.838,33	
2819 Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-57.265,94	-53.655,78	
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00	
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE	149.607,47	124.738,35	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	
II. Existencias.	0,00	0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	133.373,89	92.031,37	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	22.654,00	19.058,88	
4310 Efectos comerciales en cartera	8.976,00	5.900,88	
4311 Efectos comerciales descontados	9.957,00	9.437,00	
436 Clientes de dudoso cobro	3.721,00	3.721,00	
3. Deudores varios.	23.860,89	32.303,49	
4400 Deudores (euros)	23.860,89	32.303,49	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	86.859,00	40.669,00	
4708 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	86.859,00	40.669,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	180,00	0,00	
5. Otros activos financieros.	180,00	0,00	
565 Fianzas constituidas a corto plazo	180,00	0,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	16.053,58	32.706,98	
1. Tesorería.	16.053,58	32.706,98	
570 Caja, euros	193,77	538,24	
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	15.859,81	32.168,74	
TOTAL ACTIVO (A + B)	182.824,34	168.825,72	

- PATRIMONIO NETO Y PASIVO -	2.023	2.022	
A) PATRIMONIO NETO	133.298,78	134.777,51	
A-1) Fondos propios.	105.541,50	100.891,50	
I. Capital.	98.941,50	75.703,33	
1. Capital escriturado.	98.941,50	75.703,33	
101 Fondo social	98.941,50	75.703,33	
VII. Resultado del ejercicio.	6.600,00	25.188,17	
129 Resultado del ejercicio	6.600,00	25.188,17	
A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00	0,00	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	27.757,28	33.886,01	
132 Otras subvenciones, donaciones y legados	27.757,28	33.886,01	
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00	
Il Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00	
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00	
) PASIVO CORRIENTE	49.525,56	34.048,21	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	
II. Provisiones a corto plazo.	3.721,00	3.721,00	
4999 Provisión para otras operaciones comerciales	3.721,00	3.721,00	
III. Deudas a corto plazo.	8.165,26	709,11	
2. Deudas con entidades de crédito.	1.165,26	889,11	
5201 Deudas a corto plazo por crédito dispuesto	1.165,26	889,11	
5. Otros pasivos financieros.	7.000,00	-180,00	
5135 Otras deudas a corto plazo con otras partes vinculadas	7.000,00	0,00	
555 Partidas pendientes de aplicación	0,00	-180,00	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	37.639,30	29.618,10	
1. Proveedores	5.358,00	1.441,20	
4000 Proveedores (euros)	5.358,00	1.441,20	
3. Acreedores varios.	23.420,10	16.923,34	
4100 Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	3.890,10	566,06	
4109 Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar	19.530,00	16.272,00	
411 Acreedores, efectos comerciales a pagar	0,00	85,28	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	74,80	0,00	
465 Remuneraciones pendientes de pago	74,80	0,00	
5. Pasivos por impuesto corriente.	621,65	578,83	
4752 Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades	621,65	578,83	
	8.164,75	10.674,73	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.			
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	5.606,06	8.259,04	
	5.606,06 2.558,69	8.259,04 2.415,69	
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	·	-	

ACTIVIDAD DE LA FEDERACION

1.1. Constitución.

La Federación Galega de Loita e Disciplinas Asociadas (en adelante FGL o federación), es una entidad privada, con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, extiende su actividad y competencia a todo el territorio de la comunidad autonómica de Galicia, y está integrada por los clubes deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen la modalidad deportiva de la Lucha.

La Federación tiene por objeto social promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro del territorio gallego las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con los organismos correspondientes. Tiene además la función de enfocar a los deportistas la práctica del deporte propio de la Federación, de sus disciplinas asociadas, mediante los oportunos cursos de iniciación, formación y perfeccionamiento. Además, su actividad consiste también en organizar actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional e internacional.

Queda incluida también en el ámbito de la modalidad deportiva de Lucha, toda actividad deportiva regulada por las Federaciones o Asociaciones Internacionales a las que la Federación se afilie.

Tiene asignado el código de identificación fiscal G-36.651.081.

Domiciliada en Vigo, calle Fotógrafo Luis Ksado, número 17, oficina 6.

La Federación está inscrita en el registro de entidades deportivas de Galicia desde el 28/05/1984 con el nº de registro F-00274.

1.2. Régimen Legal

La Federación se rigor por:

- Sus Estatutos.
- Real decreto legislativo 1514/07 de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir de 01 de enero de 2008.

- Código de comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 11/1997 Ley Gallega del Deporte y Ley 10/1990 del Deporte a nivel nacional.
- Real decreto 228/1994 de Federaciones Deportivas Gallega y Real decreto 1835/1991 de Federaciones Deportivas a nivel Nacional.
- Ley orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones.
- Ley 3/2012, de 2 de abril, de Deporte de Galicia.
- Demás disposiciones legales aplicables.

1.3. Objeto social.

La Federación tiene como objeto social promocionar, dirigir y ordena con carácter exclusivo dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias concurrentes de las distintas Administraciones Públicas, las actividades propias de su especialidad deportiva, en coordinación con los órganos correspondientes de la Xunta de Galicia.

La Federación, dentro de su actividad en la Comunidad Autónoma de Galicia, además de sus funciones propias de promoción, gobiemo, administración, gestión y organización y control de las competiciones oficiales de Loita Grecorromana, Loita Libre Olímpica, Loita Sambo, Loita Praia, Loita Grappling, Loita MMA (ARTES MARCIALES MIXTAS) y Loita tradicional Galega e leonesa. Las especialidades principales de la Federación son las luchas olímpicas: libre e a grecorromana. Dentro de la Federación, también están las siguientes Disciplinas Asociadas: SAMBO-KENO, SAMBO DEFENSA PERSOAL, DEFENSA PERSOAL POLICIAL, LOITA KRAV MAGA, LOITA NEI GONG (HUN YUAN, JISEIDO), LOITA INTEGRAL, NAHATÉ e DEFENSA PERSOAL FEMININA, así como las variantes autónomas y tradicionales como reconoce la Federación Española de Lucha, le corresponde:

 a) La promoción y divulgación del deporte que constituye su fin en todas sus facetas.

- b) Encauzar los deportistas a la práctica del deporte propio.
- c) Respaldar técnica y administrativamente la práctica del deporte originario de esta actividad ante los organismos competentes por el apoyo a esta especialidad deportiva dentro de Galicia.
- d) Cualificar y organizar actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito autonómico gallego.
- e) Exceder la potestad disciplinaria sobre los integrantes de la Federación en los términos previstos en la ley.
- f) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones y las Entidades Deportivas en las condiciones que fije la Secretaria Xeral para el Deporte.
- g) Ejecutar, en su caso, las resoluciones del Comité Gallego de Justicia
 Deportiva.
- h) Cualquiera otra que le sea atribuida por la Legislación vigente o que acuerde en el ámbito de su competencia al Asamblea General.

1.4. Entidades vinculadas

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entenderemos por partes vinculadas tantos los clubes y otras asociaciones deportivas y las federaciones de ámbito autonómico, como cualquier otra entidad relacionada deportivamente con la federación.

Las entidades vinculadas de la Federación Gallega de Lucha y D.A. son todos los clubes afiliados y la Federación Española de Luchas y D. A.

1.5. Moneda Funcional

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

El tesorero formula estas cuentas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la federación que queda establecido en:

- Sus Estatutos.
- Real decreto legislativo 1514/07. de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir de 01 de enero de 2008.
- Código de comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 11/1997 Ley Gallega del Deporte y Ley 10/1990 del Deporte a nivel nacional.
- Real decreto 228/1994 de Federaciones Deportivas Gallega y Real decreto
 1835/1991 de Federaciones Deportivas a nivel Nacional.
- Ley orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones.

1. Imagen Fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas con fecha 31 de marzo de 2024, a partir de los registros contables a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto demostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el tesorero de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Federación ha reformulado sus cuentas anuales para corregir determinados errores detectados. Los miembros de la Junta Directiva someterán nuevamente las cuentas anuales del 2023 a la aprobación de la asamblea.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presenta en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes cuentas anuales abreviadas, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la entidad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se ha tenido en consideración la situación actual provocada por la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ni en la continuidad.

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Tesorero presenta a efectos comparativos cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de diciembre, las correspondientes al ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

6. Elementos recogidos en varias paridas

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores

En el ejercicio se han realizado ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores por importe de 1.950,00 €.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado, y que coincide con la propuesta por parte del Tesorero, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2023	Importe 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.996,76 €	23.238,17€
Total	6.996,76 €	23.238,17 €

Aplicación	Importe 2023	Importe 2022
A Fondo social	6.996,76 €	23.238,17€
Total	6.996,76 €	23.238,17 €

No existen limitaciones para la aplicación de resultados.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

Programas de ordenador:

Aquellos programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tano los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia federación para si misma, utilizando los medios de que dispone, entendiéndose incluidos los gastos de desarrollo de las páginas Web.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 3 años.

2 Inmovilizado Material

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su acaso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta siempre que etas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos

costes se amortizará de forma distinta a la de resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su cote se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un volar residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Años
Mobiliario	5
Equipos proceso información	5
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	5

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio de la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Los activos que forman el inmovilizado material se utilizan para la actividad ordinaria y diaria de la Federación, cediéndose su uso a los Clubes en momentos puntuales y lo cede a los clubes para su actividad.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.

Los movimientos del inmovilizado en el ejercicio son los siguientes:

	FECHA ADQ.	V. ADQUISICIÓN	% AMORT	DOT. 2023
TAPICES 2018	27/11/2018	20.036,04 €	20,00%	3.610,16 €
VEHICULO	25/10/2019	33.989,00 €	10,00%	3.398,90 €
MUÑECO SUPES	22/11/2021	1.039,70 €	20,00%	207,94 €
TAPIZ 2021	23/11/2021	4.300,00 €	20,00%	860,00 €
MARCADORES ELEC.	24/11/2021	2.467,65 €	20,00%	493.50 €
2 TAPICES 2022	11/08/2022	13.000,00€	20,00%	2.300,00 €

TABLA DE AMORTIZACIONES

SUBCUENTA	AM. ACUM.	1	FECHA ADQ.	V. ADQUISICIÓN	01.01.23	% AMORT	DOT, 2023	A.ACUM 31.12.23	VNC
201000002		pagina web	2008	594,00 €	594,00 €	33,33%		594,00 €	0_00
205000001	2805.1	programa contabilidad	2010	427,99 €	427.99 €	33,33%	. €	427.99 €	0.00
208000000	2806.1	aplicaciones informaticas	2010	219,52 €	219 52 €	33,33%	∵ €	219,52 €	0.00
216000000	2816.0	mobiliario	25/02/2009	591,60 €	591,60 €	20%	> €	591,60 €	0_00
217000000	2817.1	Ordenador 2008	2008	1,719,79 €	1.719,79 €	20%	. €	1.719.79 €	0.00
217000000	2817.1	Ordenador 2009	13/03/2009	1,779,72 €	1,779.72 €	20%	. €	1.779.72 €	0.00
217000000	2817.1	Ordenador 2010	2010	1.052,50 €	1.052.50 €	20%	- €	1.052.50 €	0,00
217000000	2817.1	Ordenador 2013	03/09/2013	329.00 €	329,00€	20%	- €	329,00 €	0.00
217000001	2817.2	Fotocopiadora	20/01/2009	928,00 €	928.00 €	20%	- €	928,00 €	0.00
219000001	2819_1	tapiz acolchado	28/02/2007	5,200,00 €	5,200,00 €	20.00%	. €	5 200,00 €	0.00
219000002	2819 2	latami lona	31/08/2007	733,00 €	733.00 €	20,00%	30 €	733,00 €	0.00
219000003	2819.3	superficie acolchada	30/04/2007	5,930,00 €	5.930.00 €	20,00%	- €	5.930,00 €	0.00
219000004	2819 4	tapız lucha	28/02/2007	3.000,00 €	3.000.00 €	20,00%	ः €	3.000.00€	0.00
219000004	2819 4	tapiz 2010	01/10/2010	4.699.94 €	4.699.94 €	20,00%	. €	4.699.94 €	0.00
219000004	2819.4	tapiz 8x8	23/02/2010	1.226.12 €	1.226,12 €	20,00%	- €	1.226,12 €	0,00
219000004	2819 4	tapiz 6x6	23/02/2010	901.32 €	901.32 €	20,00%	- €	901,32 €	0,00
219000005	2819.5	marcos tapiz	18/01/2010	479.32 €	479.32 €	20,00%	- €	479,32 €	0.00
219000005	2819.5	accesorios tapices	28/02/2007	2.750,00 €	2.750.00€	20,00%	- €	2.750,00 €	0.00
219000006	2818.6	lones tepices	30/06/2008	5.127,00 €	5.127.00 €	20,00%		5,127,00 €	0.00
219000007	2818.7	tapiz 2011	26/12/2011	8 501 80 €	6.501.80 €	20,00%	. €	6.501.80 €	0.00
219000008	2818 8	tatami 2012	10/04/2012	758,54 €	758,54 €	20,00%	ि €	758,54 €	0.00
217000003	2817.7	MPRESORA	29/05/2015	750,00 €	750,00 €	20,00%	€ €	750,00 €	0.00
219000009	2819 9	TAPICES 2018	27/11/2018	20.036.04 €	16.389.84 €	20,00%	3.646,20 €	20.036.04 €	0.00
218000004	2818 3	FURGONETA	25/10/2019	33.989.00 €	10.839.23 €	10,00%	3.398,90 €	14.238,13 €	19 750,87
219000012	2817 13	MUNECO SUPES	22/11/2021	1.039.70 €	230,64 €	20,00%	207,94 €	438,58 €	601,12
219000011	2819.7	TAPIZ 2021	23/11/2021	4,300,00 €	961,30 €	20.00%	860,00 €	1.821.30 €	2.478,70
217000004	2817.8	MARCADORES ELEC	24/11/2021	2,467,65 €	551.64 €	20.00%	493,50 €	1.045.14 €	1,422.51
21900013	2801.9	TAPIZ 2022	11/08/2022	13.000.00 €	1.773.50 €	20,00%	2,300,00 €	4.073,50 €	8 926,50
				120,531,55	76,445,31		10,906,54	79.973,33	33,179,70

3. Arrendamientos.

El **arrendamiento operativo** es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como <u>arrendatario</u> contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas. La Federación firmó en diciembre de 2022 un contrato de alquiler de un bajo en Pontevedra, con uso de almacén.

Con <u>arrendador</u> contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4. Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La federación clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en:

<u>Préstamos y partidas a cobrar.</u> Aquellos activos financieros originados por la federación en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la federación. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que le sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tase de interés efectivo.

Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valoran por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La federación registra las correspondientes previsiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado éste al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentra registrado.

Un activo financiero se da de baja cuando expire o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos e efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión sustancial de riesgos y beneficios.

Cuando no se transfieren ni se retiene los riesgos y beneficios, si se ha transferido el control se da de baja el activo y si no se ha transferido el control se reconoce un activo por el compromiso continuo y un pasivo asociado.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración ya sean estos corrientes o no corrientes los clasificamos en:

<u>Débitos y partida a pagar</u>. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la federación (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo) se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valor por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros so contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el periodo en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero incluido inicialmente en las categorías de mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de estas a aquellas.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones sustancialmente diferentes se da baja el pasivo original y de da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones sustancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Entendemos por condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente al menos en un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

5. Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización, en caso contrario se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca.

Su importe total se imputará a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.

6. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que de calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio. El impuesto sobre beneficios calculado para este ejercicio es de 329,87 €.

7. Ingresos por prestación de servicios.

Se contabilizan cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.

La federación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.

Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, son valorados con fiabilidad.

La federación revisa, y si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de la prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconoco ol ingroco, colo on la ouantía on quo los gastos reconocidos se consideran recuperables.

8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromiso de pensiones

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesado en sus servicios.

La Federación no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnización cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

9. Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables son ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconcomen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable de bien recibido.

La imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad de la concesión.

Las concedidas sin finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio de concesión.

10. Información fiscal

IMPOSTO SOBRE BENEFICIOS

La Federación tiene abiertos todos los ejercicios económicos precedentes hasta el día de hoy, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción e su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la Legislación Fiscal es susceptible a interpretaciones. La Federación estima que en el caso de una eventual inspección de Hacienda, esta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

O Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su capítulo III establece los sujetos pasivos exentos (art. 9), remitiendo a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del "régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos ficales al mecenazgo", siendo en el art.2 e) dentro de las que se encuentra incluida la FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E DISCIPLINAS ASOCIADAS por lo que se refiere su actividad federativa y sen fines lucrativos.

- a) Diferencias permanentes: en general todos los ingresos de la Federación no son computables como ingresos sujetos a tributación, por lo que el resultado contable es considerado compensado por diferencias permanentes de signo contrario.
- b) Diferencias temporales: por lo anterior, no proceden.

A Federación presenta o ISS anualmente por ser beneficiaria da Ley do Mecenazgo

IMPOSTO SOBRE O VALOR ENGADIDO

Con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), la FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E DA se comporta como usuario final de los ingresos que realiza de forma habitual están exentos del citado impuesto.

Los ingresos de las actividades exentos por su propia naturaleza son las licencias federativas, subvencións, inscripciones y campeonatos y cursos, donativos e donaciones.

OUTROS IMPOSTOS E LIQUIDACIONS TRIBUTARIAS

La Federación presenta las liquidaciones trimestrales y anuales correspondientes a las retenciones del IRPF, los resumes anuales de operaciones con terceros, etc.

LEY DEL MECENAZGO

La FGL está reconocida coma una ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS, segundo la Ley 49/2002

11. Otra información

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a volares residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Federación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se ha capitalizado gastos financieros.

La Federación estima que los bienes de inmovilizado material ni están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

La federación presenta los siguientes bienes totalmente amortizados:

- 4 Ordenadores
- Impresora-Fotocopiadora
- Tapiz Acolchado
- Tatami Lona
- Superficie acolchada
- 7 Tapices Lucha
- Accesorios Tapices
- Lona Tapices
- Tatami

No existen viene afectos a garantías y revisión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

Las subvenciones y donaciones recibidas en relación al inmovilizado material se detallan en la nota 18 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existen bienes del inmovilizado material arrendados, ni existe ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

La Junta Directiva de la Federación estima que las pólizas de seguros contratadas son suficientes para dar una adecuada cobertura a los posibles siniestros que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La federación no posee inmuebles con la finalidad de obtener rentas (por arrendamiento o cesión), plusvalías (por enajenación) o ambas.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en la tabla adjunta:

	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas/ Traspasos	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	1241,51	0,00	0,00	1241,51	0,00	0,00	1241,51
Amortización acumulada	1241,51	0,00	0,00	1241,51	0,00	0,00	1241,51
Total Coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El importe de los bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienda a 1.241,51 euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

1. Arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 la federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Al 31 de diciembre de 2023 la federación tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento de un bajo en Pontevedra, destinado a almacén. Dicho contrato fue firmado en 1 de diciembre de 2022, por un año y a partir del cual se prorrogará tácitamente. La renta anual es de 4.356,00 € (IVA INCLUIDO), pagado en 12 mensualidades.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Instrumentos financieros a largo plazo, excepto inversiones en el patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas

Descripción	Importes 2022	Importe 2023
Afiliados y otras entidades deportivas	0,00	0,00
Deudores	0,00	0,00
Otros créditos con Administraciones Públicas	0,00	0,00
Total	0,00 €	0,00 €

(1) El detalle de los activos financieros a corto plazo se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Clientes por ventas y prestación de servicios	22.654,00	16.058,88
Deudores Comerciales	23.860,89	32.303,49
Otros activos financieros a corto plazo	180,00	0,00
Caja	193,77	538,24
Bancos	15.859,81	32.168,74
Total	62.748,47	84.069,35

2. Pasivos financieros

Pasivos Financieros a Largo Plazo

		n entidades rédito		nes y otros egociables	Derivado	os / Otros
	A 31/12/2023	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2022
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Pasivos Financieros a Corto Plazo

	Deudas con entidades de crédito (1)		_	Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros (2)	
	A 31/12/2023	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2022	
Débitos y partidas a pagar	1.165,26	889,11	0,00	0,00	35.852,90€	18.364,54 €	
Total	1.165,26 €	889,11 €	0,00	0,00	35.852,90 €	18.364,54 €	

(1) El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita en a la siguiente tabla:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Préstamos a corto plazo	0,00	0,00
Pólizas de crédito	0,00	0,00
Tarjetas de crédito Presidente (LIMITE MENSUAL 1.200,€)	273,59	82,17
Tarjetas de crédito Dtor. Tecnico (LIMITE MENSUAL 3.000 ,€)	891,67	806,94
Total	1.165,26 €	889,11 €

(2) La información sobre otros débitos y cuentas a pagar a corto plazo se facilita en a la siguiente tabla:

Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022	
7.000,00	0.00	
5.432,80	1.441,20	
23.420,10	16.923,34	
35.852,90 €	18.364,54 €	
	31/12/2023 7.000,00 5.432,80 23.420,10	

3. Reclasificaciones

En el ejercicio no se hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero.

4. Clasificadas por vencimientos

Los activos financieros incluidos en la clasificación de instrumentos financieros tienen un vencimiento en el largo plazo ya que no está prevista su venta ni su baja, mientras que los incluidos en la clasificación créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores y crédito cobrables en el ejercicio 2024.

Las deudas a corto plazo por préstamos ascienden a 0,00 €

5. Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

La federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

6. Correcciones por deterioro del valor originado por le resigo de crédito.

La federación en el ejercicio ha reconocido pérdidas por improbables, debido a un Convenio con la empresa Viajes Interrias, por importe de 3.721,00 € y que la Federación considera que será incobrable

7. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

La federación no posee préstamo pendiente de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

8. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.

9. Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable).

La federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

El Presidente de la Federación, hizo un ingreso como adelanto a la Federación, por importe de 7.000,00 €, para afrontar últimos pagos del año. Este importe será devuelto automáticamente en el momento de que haya saldo en las cuentas de la Federación.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La federación no pese inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

11. Otro tipo de información.

La federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La federación no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

La federación no pese riesgos de firma.

12. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la federación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de liquidez: La federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riego de tipo de interés: Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de

mercado. Asimismo, no se dispone de activos cuyo valor pudiera verse afectado de forma relevante por fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos por la sociedad, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

El coste de los pasivos financieros contraídos con entidades de crédito se referencia al Euribor más un diferencial.

13. Fondo Social

El fondo social a fecha de inicio asciende a 75.703,33 €

SALDO INICIAL	75.703,33€
AUMENTOS FONDO SOCIAL	
BENEFICIOS EJ. ANTERIOR	23.238,17 €
SALDO FINAL (31/12/2023)	98.941,50 €

14. EXISTENCIAS

La Federación no presenta movimientos en este epígrafe.

15. MONEDA EXTRANJERA

La Federación no presenta movimientos en este epígrafe

16. SITUACIÓN FISCAL

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos establece el Régimen aplicable a las Federación Deportivas (Art.2.e), dentro del que nos incluimos.

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

	orte	1	\
ımr	попе	ten	rosi

Descripción	A 31/12/2023	A 31/12/2022
H.P acreedora por IRPF	5.225,72	5.675,92
H.P acreedora por IVA	380,34	2.583,12
Seguridad Social acreedora	2.558,69	2.415,69
H.P acreedora por impuesto corriente	621.65	578.83
Total	8.786,40 €	11.253,56 €

El detalle de los activos fiscales se facilita en la siguiente tabla:

Importe (euros)

Descripción	A 31/12/2023	A 31/12/2022
H.P deudora por subvenciones	86.859,00€	40.669,00 €
Total	86.859.00 €	40.669.00 €

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La entidad no dota ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios, así como sobre posibles contingencias de carácter fiscal ni sobre acontecimientos posteriores al cierre.

17. INGRESOS Y GASTOS

Consumo

La federación en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Gasto en actividades deportivas	194.345,95	174.724,73
Compra de material deportivo	15.391,46	16.392,30
Compras de otros aprovisionamientos	2.561,20	1.606,03
Variación de existencias de mercaderías	0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	212.386,61 €	192.883,13 €

Servicios exteriores:

El importe de los servicios exteriores de detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Reparaciones y conservación	2.923.67	1.105,27
Servicios profesionales independientes	37.420,40	45.632,59
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	193,60	624,91
Primas de Seguros	14.549,69	23.285,69
Suministros	7.986,81	6.098,44
Otros Servicios	14.843,08	11.736,01
Total Servicios Exteriores	77.917,25 €	88.482,91 €

Cargas Sociales

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Sueldos y Salarios	75.320,05	68.104,86
Cargas Sociales	25.111,23	22.332,38
Total	100.431,28 €	90.437,24 €

El detalle de cargas sociales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Seguridad Social	25.111,23	22.332,38
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total	25.111,23 €	22.332,38 €

La Federación no incurre en gastos de aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, se corresponde con la seguridad social.

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

La federación no en el ejercicio 2023 no ha dotado ninguna provisión.

Contingencias

La federación en el ejercicio 2022, ha creado una cuenta de DUDOSO COBRO, de un convenio firmado con una empresa, y en la que existe una posibilidad importante de impago

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora de medio ambiental.

La federación no ha incurrido en gastos que tenga por finalidad la mejor y protección del medio ambiente.

La Federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesario la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definidas.

21. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTURMENTOS DE PATRIMONIO

La Federación no realiza transacciones de estas características.

22. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

No aparece ninguna subvención en el balance.

La federación ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

23. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

24. NEGOCIOS CONJUNTOS

La federación no participa en negocios conjuntos.

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio paro que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de una ajusto en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

27.OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la federación mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos, por lo que son entidades vinculadas la Federación Española de Lucha y D.A., los clubs y otras asociaciones deportivas.

El detalle sobre las operaciones realizadas con la Federación Española de Lucha y D.A se facilita en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe 31/12/23	
Ingresos organización campeonatos	26.914,41	
Gastos organización campeonatos	-21.098,00	
Total	5.816,41 €	

El detalle sobre los ingresos percibidos por la federación de los clubs se facilita en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe 31/12/23	Importe 31/12/22
Ingresos por licencias federativas	48.421,50	46.424,00
Ingresos por formación	0,00	11.155,00
Prestación de servicios	117.700,28	150.189,09
Total	165.951,78 €	207.579,09 €

2. Remuneraciones al Órgano de Administración

En el presente ejercicio los miembros de las Juntas de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución con relación a su cargo.

La federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actúales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.

La federación no ha concedido anticipos ni crédito a miembros de las juntas de gobierno.

	SUELDO	DIETAS	GTOS. VIAJE	GTOS. REPRESENTACION	OTROS
Presidente: Jose L. Olazabal	0,00	0,00	4.511,25	0,00	0,00
Tesorero y Dtor. Técnico: Pablo Pintos	23.156,28	0,00	2.372,00	0,00	0,00

La totalidad de las remuneraciones percibidas por el tesorero de la federación se corresponde con sus labores como director técnico de la federación.

28. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Importes 31/12/23	Importe 31/12/22
Ingresos por licencias federativas	48.421,50	46.424,00
Ingresos por formación	0,00	11.155,00
Prestación de servicios	117.870,28	150.189,09
Total	166.121,78 €	207.768,09 €

La información sobre las subvenciones de explotación que percibimos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	FINALIDAD	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	CONVENIO XERAL	114.877,00€	113.002,00 €
SECRETARIA XERAL DE IGUALDADE	CONVENIO CURSOS	40.000,00€	40.000,00 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	CONVENIO PLAN CORRESPONSABLE	189.240,00€	174.033,00 €
DEPUTACION DE OURENSE	COPA DEPUTACION	2.079,00 €	1.926,00 €
DEPUTACION DE LUGO	SUBV. ACTIVIIDADES	1.011,00 €	669,00€
DEPUTACION DE PONTEVEDRA	CONVENIO DEPOESCUELAS	15.000,00€	15.000,00 €

	TOTAL	375.207,00 €	344.630,00 €
ENCE	ACTIVIDADES PROMOCION	5.000,0 €	0,0€
DEPUTACION DE A CORUÑA	SUBV. ACTIVIIDADES	8.000,00 €	0,00€

La información sobre las subvenciones de capital que regularizamos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Entidad Concesionaria	Año concesión	Finalidad	Importe asignado 2023	Importe asignado 2022
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2019	Equipamiento (Vehículo)	2.848,73 €	2.848,73 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2021	Equipamiento	1.280.00 €	1.280.00 €
SECRETARIA XERAL PARA O DEPORTE	2022	Equipamiento	2.000,00€	2.343,66 €

La Federación firmó tres contratos de patrocinio que se detallan en el siguiente cuadro:

ENTIDAD FINALIDA		BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
XUNTA DE GALICA	CTO EUROPA U20 DE LUCHAS OLIMPICAS	14.990,00 €	3.147,90 €	18.137,90 €
AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA	CTO EUROPA U20 DE LUCHAS OLIMPICAS	49.586,78 €	10.413,22 €	60.000,00€
CONCELLO DE SANTIAGO	CTO EUROPA U20 DE LUCHAS OLIMPICAS	3.100,00 €	651,00 €	3.751,00€

La Federación firmó un CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, que se detalla a continuación:

• EMPRESA: ALFONSO GARCIA LOPEZ S.A.

CIF EMPRESA: A-36.014.595

IMPORTE: 5.000,00 € (EXENTO DE IVA)

• FECHA DEL CONVENIO: 1 de diciembre de 2023

29. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

La federación no tiene asignado derechos durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

La federación no incurre en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La federación no posee contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los miembros del órgano de administración consideran que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, que puedan derivar en futuros pasivos.

30. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable para la Federación Deportivas (orden ministerial del 2 de febrero de 1994), la Federación presenta una liquidación del presupuesto cuyos criterios se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de la legalidad, en base a la norma legal establecida por el Consejo Superior de Deportes.
- Los criterios y los métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.
- Los criterios o reglas que se aplican para la conciliación o ajuste entre el resultado contable y el resultado presupuesto.
- Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

Las cuentas anuales han sido reformuladas por el Tesorero de la Federación Gallega de Lucha y D.A., en Reunión de la Junta Directiva celebrada el 18 de noviembre de 2024.

PINTOS FIGUEROA - 36120689V

Firmado digitalmente por PINTOS FIGUEROA PABLO PABLO RUBEN RUBEN - 36120689V Fecha: 2024.11.18 12:51:19 +01'00'

LUIS OLAZABAL OLAZABAL (R: G36651081) (R: G36651081) Fecha: 2024.11.18 12:26:49

33262473B JOSE Firmado digitalmente por 33262473B JOSE LUIS

Sr. Pablo Rubén Pintos Figueroa

Sr. José Luis Olazabal Ibars

Tesorero

Presdiente

		FE	DERACION GALE	GA DE LOITA E D.A.			
		ORZ	AMENTO DE GAS	TOS E INGRESOS 2023			
GASTOS 2023 INGRESOS 2023							
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	% REALIZADO		PRESUPUESTADO	REALIZADO	% REALIZADO
GASTOS DE PERSONAL	20.445.43.5	25 255 45 5	****	ENTIDAD	IMPORTE	114 877,00 €	100.00
DIRECCION TECNICA ADMINISTRACION	29.115,12 €	32.265,42 €		SECRET, XERAL CONVENIO	114.877,00 €	40.000,00 €	100,00
RESPONSABLE C.G.T.D. TECNIFICACION	20.934,60 €	30.040,20 €		SECRETARIA IGUALDADE DIPUTACION A CORUÑA	3.000,00 €	8.000,00 €	256,67
RESPONSABLES C.G.T.D. RENDIEMIENTO	15.000,00 €	20.637,01 € 12.342,79 €		DIPUTACION A CORUNA	15.000,00 €	15.000.00 €	100,00
COORDINADOR PLAN CORRESPONSABLES	13.000,00 €	5.145.86 €	62,29%	SUBV. ACT. DIPUTACION PONTEVEDRA	600,00 €	23.000,00.6	0,00
TOTAL GASTOS PERSONAL	93.362,04 €	100.431,28 €	107 579	DIPUTACION OURENSE: COPA	1.600,00 €	2.079.00 €	129,94
TOTAL GASTOS PERSONAL	93.362,04 €	100.431,28 €	107,573	DIPUTACION GURENSE: COPA	600,00 €	1.011.00 €	168,50
GASTOS GENERALES				CONVENIO PESCAMAR	5.000,00 €	5.000.00 €	100.00
MATERIAL DEPORTIVO	6.000,00 €	15.391,46 €	256 529/	FELODA	35.000,00 €	23.164.41 €	66,18
MATERIAL DE OFICINA	1.000,00 €	1.509.47 €		FELODA PROGRAMAS FIN ANO	3.000,00 €	3.750,00 €	125,00
CORREOS	100,00 €	1.303,47 €	139,227	CUOTAS CURSOS	3.000,00 €	2.730,00 €	0,00
MRW	600,00 €	314,22 €	53.376	RECURSOS PROPIOS	42.830,48 €	66.582,68 €	155,46
SEGURO FURGONETAS	1.000,00 €	1.012,24 €		SXD: INGRESOS CTO, EUROPA JUNIOR	50.000,00 €	49.586,78 €	99,17
ASESORIA LABORAL Y FISCAL	1.700,00 €	2.653,00 €		SUBVENCION PLAN CORRESPONSABLES	100.000,00 €	189.240,00 €	189,24
TELEFONIA	2.200,00 €	2.174,93 €	00.069	PLAN ENCE	3.000,00 €	5.000,00 €	166,67
GASOLEO	4,000,00 €	5.811,88 €	146 300	SUBVENCIONES TRASPASADAS EIER, ANTER,	8.486,00 €	6.128,73 €	72,22
PEAJES	1.200,00 €	2.627.33 €		CONVENIO TURISMO	5.480,00 C	14,999,00 €	72.22
MUTUAUDAD DEPORT.	12.000,00 €	13.213,00 €		CONCELLO DE SANTIAGO		3.100,00 €	
SEGURO RESPONSAB. CIVIL	318,44 €	324,45 €		COLABORACION UNIVERSIDADES		1.823,14 €	
TARJETAS FEDERATIVAS Y OTROS	2.000,00 €	1.302,54 €				1,013,14€	
INTERES BANCARIOS	1.000,00 €	1.161,06 €	65,13% 116,11%				
GASTOS BEPRESENTACION	2.500,00 €	2.110,15 €	84,41%				
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	2.300,00 €	2.936,67 €	84,413				
ALQUILER BAJO PONTEVEDRA	. с	4.356,00 €					
IMPUESTOS (ISS Y OTROS)		988,85 €					
AMORTIZACIONES EJERC	11.580,00 €	10.870.50 €	93,87%				
TOTAL GASTOS GENERALES	47.198,44 €	68.757,75 €	145,68%				
TOTAL GASTOS GENERALES	47.138,44 €	68./3/,/3€	143,00%		_		
GASTOS DE PROMOCIÓN DEPORTI	VA.						
GASTOS CLUBES DEPOESCUELAS	9,700,00 €	11.065,00 €	114,07%				
GASTOS CLUBES PLAN CORREPONSABLE	100.000,00 €	138 986,19 €	138,99%				
GASTOS CLUBES PLAN ENCE	3.000.00 €	2.544,50 €	84,82%				
TOTAL GASTOS PROMOCIÓN	112.700,00 €	152.595,69 €	135,40%				
TOTAL GIGIOS PROMOCION	112.700,00 €	132.333,03 €	155,40%				
GASTOS ACTIVIDAD DEPORTIVA							
CTO. GALEGO SENIOR CADETE	1.320,00 €	2.366,95 €	179,31%		_		
CTO. GALEGO JUNIOR ESCOLAR	2.500,00 €	2.678,33 C	107,13%		_		
CTO. GALLEGO GRAPPLING Y GRAPPLING-GI	800,00 €	1.101,50 €	137,69%				
CTO. GALLEGO SAMBO	400,00 €	800,32 €	200,08%				
CTO. GALLEGO MMA	1.000,00 €	918,92 €	91,89%				
III COPA GALICIA	2.800,00 €	3.352,27 €	119,72%				
14 XORN, LIGA NORTE	2.000,00 €	1.966,20 €	98,31%				
1ª XORN, LIGA SUR	1.132,00 €	829,92 C	73,31%				
XORNDA FINA LIGA	2.000,00 €	3.144,58 €	157,23%				
COPA DEPUTACION QUIRENSE	1.600,00 €	1.766,50 €	110,41%				
CTO. DE ESPAÑA SENIOR LUCHA	7.500,00 €	7.267,65 C	96,90%				
CTO. DE ESPAÑA JUNIOR LUCHA	6.000,00 €	3.003,47 €	50,06%				
CTO. DE ESPAÑA ESC-CADETE	9.210,00 €	9.602,39 €	104,26%				
CTO. DE ESPAÑA SUB-23	5.300,00 €	5.948,91 €	112,24%				
CTO. DE ESPAÑA GRAPPLING	4.450,00 €	6.318,14 C	141,98%		10		
CTO. DE ESPAÑA MMA	2.000,00 €	1.386,77 €	69,34%				
CTO. DE ESPAÑA SAMBO	2.194,00 €	2.194,00 €	100,00%				
CTO ESPAÑA UNIVERSITARIO	1.500,00 €	1.255,34 €	83,69%				
CTO DE ESPAÑA AUTONOMIAS (COPA DEL REY/REINA	1.500,00 €	1.200,99 €	80,07%				
GRAN PREMIO DE ESPAÑA	1.200,00 €	1.297.05 €	108,09%				
LICENCIAS FELODA	3.160,00 €	3.800,00 €	120,25%				
PROGRAM PARIS 2024	3.867,00 €	10.462,23 €	270,55%				
PROGRAMA COMPETICIONES INTERNACIONALES	9.800,00 €	16.028.89 €	163,56%				
TORNEOS NACIONALES AUTONOMICOS	3.000,00 €	5.670.56 €	189,02%				
ORMACION ARBITRAL	1.000,00 €	2.982,43 €	298,24%				
ACTIVIDADES PROMOCION	2.500,00 €	6.070,93 €	242,84%				
SASTOS CURSOS ENTRENADOR NACIONAL	3.000,00 €	2.320,01 €	77,33%	,			
SASTOS CURSOS MULLERES	40.000,00 €	36.400,00 €	91,00%				
SASTOS CAMPEONATO EUROPA UZO	50,000,00 €	70.134,67 €	140,27%				
MEMORIAL ALEXANDER KACHELAEV	30.300.00 €	5.688,59 €	L'IVIET A				
ACTIVIDADES TECNIFICACION		2.998,51 €					-
XCEDENTE EJERCICIO		6.600,00 €					
TOTAL GASTOS ACTIV. DEPORTIVA	172.733,00 €	227.557,02 €	131,74%				
TOTAL GASTOS PRÉVISTOS	425.993,48 €	549.341,74 €	128,96%	TOTAL INGRESOS PREVISTOS	425,993,48 €	549.341,74 €	128,959

ANUARIO 2023 MEMORIA DE RESULTADOS



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATOS GALEGOS 2023

RESULTADOS



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO GALEGO DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U15) PONTEVEDRA. 14/01/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U15)

41 KG.	1º CLASIFICADO	MARCO RODRÍGUEZ	KELTOI CRUCES
48 KG.	1º CLASIFICADO	ATILA ANTELO	KELTOI CRUCES
	2º CLASIFICADO	BREIXO ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADO	JOEL CASTRO TOLEDO	CAMBADELA - A ESTRADA
	4º CLASIFICADO	SERGIO LÓPEZ	AYUDE - SANTISO
	5º CLASIFICADO	ELADIO SILVA	AYUDE - SANTISO
52 KG.	1º CLASIFICADO	ANGELLO VÁZQUEZ	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	HUGO MOIRE	KELTOI CRUCES
	3º CLASIFICADO	SEBASTIÁN RIVAS	SAN IGNACIO - VIGO
	4º CLASIFICADO	NICOLÁS GONZÁLEZ	VILALBA
57 KG.	1º CLASIFICADO	BORIS RESHETNIAK	VILALBA
	2º CLASIFICADO	VOLODYMYR DATSENKO	KELTOI CRUCES
	3º CLASIFICADO	GUILLERMO SOBRADO	KELTOI CRUCES
	3º CLASIFICADO	ADRIÁN ACUÑA	KUZUSHI
	5º CLASIFICADO	IZAN PARRADO	AYUDE - SANTISO
	5º CLASIFICADO	SAMUEL PÉREZ	PONTEVEDRA
	7º CLASIFICADO	IAGO OITABEN	SAN IGNACIO - VIGO
	7º CLASIFICADO	CÉSAR CARRERA	AYUDE - SANTISO
68 KG.	1º CLASIFICADO	LEONARDO MEDINA	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	ALEXANDRE GREDIAGA	ATILA - OURENSE
	3º CLASIFICADO	ANXO LÓPEZ	AYUDE - SANTISO



85 KG.

1º CLASIFICADO

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



75 KG.	1º CLASIFICADO	ARTAI CZARNECKI	ATILA - OURENSE
	2º CLASIFICADO	HUGO GIL	AYUDE - SANTISO
	3º CLASIFICADO	ANTONIO RODRÍGUEZ	LUGO
85 KG.	1º CLASIFICADO	PABLO CABALEIRO	CAMBADELA - A ESTRADA
	2º CLASIFICADO	JOEL CRESPO	ATILA - OURENSE
RESULTADO:	S INDIVIDUAIS DE LOI	TA GRECORROMANA (CATEG	ioría U15)
41 KG.	1º CLASIFICADO	MARCO RODRÍGUEZ	KELTOI CRUCES
48 KG.	1º CLASIFICADO	ATILA ANTELO	KELTOI CRUCES
	2º CLASIFICADO	BREIXO ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
52 KG.	1º CLASIFICADO	SEBASTIÁN RIVAS	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	HUGO MOIRE	KELTOI CRUCES
57 KG.	1º CLASIFICADO	VOLODYMYR DATSENKO	KELTOI CRUCES
	2º CLASIFICADO	GUILLERMO SOBRADO	KELTOI CRUCES
	3º CLASIFICADO	SAMUEL PÉREZ	PONTEVEDRA
	4º CLASIFICADO	IAGO OITABEN	SAN IGNACIO - VIGO
68 KG.	1º CLASIFICADO	LEONARDO MEDINA	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	ALEXANDRE GREDIAGA	ATILA - OURENSE
75 KG.	1º CLASIFICADO	ARTAI CZARNECKI	ATILA - OURENSE

ATILA - OURENSE

JOEL CRESPO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U15)

42 KG.	1ª CLASIFICADA	NADIIA ZHOLTIKOVA	PONTEVEDRA
	2ª CLASIFICADA	NELA SEBIO MAZÁS	KELTOI CRUCES
	3ª CLASIFICADA	NEREA MÍGUEZ SANTOS	KELTOI CRUCES
50 KG.	1ª CLASIFICADA	CLARA CORROCHANO	LUGO
	2ª CLASIFICADA	ÁFRICA GARCÍA LORENZO	KELTOI CRUCES
	3ª CLASIFICADA	AINHOA PENAS	AYUDE - SANTISO
54 KG.	1ª CLASIFICADA	LUCIANA MEDINA	SAN IGNACIO - VIGO
	2ª CLASIFICADA	AINARA SILVA	AYUDE - SANTISO
	3ª CLASIFICADA	ZINEB TELHA	AYUDE - SANTISO
62 KG.	1º CLASIFICADA	NOELIA DIOS	SAN IGNACIO - VIGO
66 KG.	1ª CLASIFICADA	LIA MELLID	AYUDE - SANTISO
	2ª CLASIFICADA	ALBA CASAL	AYUDE - SANTISO
70 KG.	1º CLASIFICADA	ANA FERRO PARADA	SENÍN - CAMBADOS



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS POR EQUIPOS TODAS AS MODALIDADES (CATEGORÍA U15)

1º CLASIFICADO	KELTOI CRUCES	220
2º CLASIFICADO	SAN IGNACIO - VIGO	196
3º CLASIFICADO	ATILA - OURENSE	135
4º CLASIFICADO	AYUDE - SANTISO	109
5º CLASIFICADO	PONTEVEDRA	48
6º CLASIFICADO	LUGO	40
6º CLASIFICADO	CAMBADELA - A ESTRADA	40
7º CLASIFICADO	VILALBA	35
8º CLASIFICADO	SENÍN - CAMBADOS	25
9º CLASIFICADO	KUZUSHI - VIGO	15



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO GALEGO DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U17) PONTEVEDRA. 06/05/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U17)

51 KG.	1º CLASIFICADO	GABRIEL FERNÁNDEZ	KUZUSHI - VIGO
55 KG.	1º CLASIFICADO 2º CLASIFICADO	ANGELLO VÁZQUEZ SEBASTIÁN RIVAS	SAN IGNACIO - VIGO SAN IGNACIO - VIGO
60 KG.	1º CLASIFICADO 2º CLASIFICADO 3º CLASIFICADO 4º CLASIFICADO 5º CLASIFICADO	BORIS RESHETNIAK VOLODYMYR DATSENKO XIAO SEOANE SAMUEL PÉREZ DAVID FONTELA	VILALBA KELTOI CRUCES VILALBA PONTEVEDRA KUZUSHI - VIGO
65 KG.	1º CLASIFICADO 2º CLASIFICADO	RAFAEL BORRAJO JOSE LUIS CORREA	ATILA CIUDAD DE VIGO
71 KG.	1º CLASIFICADO 2º CLASIFICADO 3º CLASIFICADO 4º CLASIFICADO	LEONARDO MEDINA ARAN JUANES ARTAI CZARNECKI ALEXANDRE GREDIAGA	SAN IGNACIO - VIGO CIUDAD DE VIGO ATILA - OURENSE ATILA - OURENSE
80 KG.	1º CLASIFICADO 2º CLASIFICADO	ROI GÓMEZ JOEL CRESPO	PONTEVEDRA ATILA - OURENSE
92 KG.	1º CLASIFICADO	XIAN OTERO	ATILA - OURENSE



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



110 KG.

1º CLASIFICADO

KEVIN CUBA

VILALBA

2º CLASIFICADO

BRAIS EIRAIS

SAN IGNACIO - VIGO

3º CLASIFICADO

LEO FERNÁNDEZ

ATILA - OURENSE

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U17)

55 KG.	1º CLASIFICADO	SEBASTIÁN RIVAS	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	ANGELLO VÁZQUEZ	SAN IGNACIO - VIGO
60 KG.	1º CLASIFICADO	VOLODYMYR DATSENKO	KELTOI CRUCES
	2º CLASIFICADO	SAMUEL PÉREZ	PONTEVEDRA
65 KG.	1º CLASIFICADO	RAFAEL BORRAJO	ATILA
	2º CLASIFICADO	JOSE LUIS CORREA	CIUDAD DE VIGO
71 KG.	1º CLASIFICADO	LEONARDO MEDINA	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	ARTAI CZARNECKI	ATILA - OURENSE
	3º CLASIFICADO	ALEXANDRE GREDIAGA	ATILA - OURENSE
	4º CLASIFICADO	ARAN JUANES	CIUDAD DE VIGO
80 KG.	1º CLASIFICADO	ROI GÓMEZ	PONTEVEDRA
	2º CLASIFICADO	JOEL CRESPO	ATILA - OURENSE
92 KG.	1º CLASIFICADO	XIAN OTERO	ATILA - OURENSE
110 KG.	1º CLASIFICADO	LEO FERNÁNDEZ	ATILA - OURENSE



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U17)

49 KG.	1ª CLASIFICADA	NADIIA ZHOLTIKOVA	PONTEVEDRA
	2º CLASIFICADA	CARMEN GARCÍA	SAN IGNACIO - VIGO
	2ª CLASIFICADA	CARMEN NAVEIRO	PONTEVEDRA
	4ª CLASIFICADA	DIANA RODRÍGUEZ	KUZUSHI - VIGO
53 KG.	1ª CLASIFICADA	NAIARA JIMÉNEZ	KUZUSHI - VIGO
	2ª CLASIFICADA	LUCIANA MEDINA	SAN IGNACIO - VIGO
	3ª CLASIFICADA	CLARA CORROCHANO	LUGO
57 KG.	1ª CLASIFICADA	JENNIFER FERNÁNDEZ	KUZUSHI - VIGO
61 KG.	1ª CLASIFICADA	CANDELA CASTRO	ATILA
	i.		
69 KG.	1º CLASIFICADA	ANA FERRO	SENÍN - CAMBADOS
	2ª CLASIFICADA	NOELIA DIOS	SAN IGNACIO - VIGO

RESULTADOS POR EQUIPOS TODAS AS MODALIDADES (CATEGORÍA U17)

1º CLASIFICADO	ATILA - OURENSE	230
2º CLASIFICADO	SAN IGNACIO - VIGO	180
3º CLASIFICADO	PONTEVEDRA	95
4º CLASIFICADO	KUZUSHI - VIGO	93
5º CLASIFICADO	CIUDAD DE VIGO	70
6º CLASIFICADO	VILALBA	50
7º CLASIFICADO	KELTOI CRUCES	45
8º CLASIFICADO	SENÍN - CAMBADOS	25
9º CLASIFICADO	LUGO	15



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO Tel: (0034) 986 247 519,

E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



CAMPIONATO GALEGO DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U20) PONTEVEDRA. 14/01/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U20)

57 KG.	1º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA	CIUDAD DE VIGO
	2º CLASIFICADO	ENZO RYAN RETAMIRO	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADO	DAVID FONTELA	KUZUSHI - VIGO
	4º CLASIFICADO	GABRIEL FERNÁNDEZ	KUZUSHI - VIGO
	5º CLASIFICADO	XIAO SEOANE	VILALBA
	6º CLASIFICADO	MATEO FERRERO	PONTEVEDRA
65 KG.	1º CLASIFICADO	RAFAEL BORRAJO	ATILA - OURENSE
74 KG.	1º CLASIFICADO	SAÚL BELLO	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	YASSINE FOUZI	KELTOI CRUCES
	3º CLASIFICADO	ÁLEX SILVA	KELTOI CRUCES
	4º CLASIFICADO	UNAI FERNÁNDEZ	SAN IGNACIO
	5º CLASIFICADO	ARTURO BUGALLO	LUGO
86 KG.	1º CLASIFICADO	MOISÉS BELLO	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	XACOBE ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADO	HUGO SANTERVAS	SAN IGNACIO - VIGO
	4º CLASIFICADO	PABLO YANES	LUGO
97 KG.	1º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ	PONTEVEDRA
	2º CLASIFICADO	CARLOS GREDIAGA	ATILA - OURENSE



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



125 KG. 1º CLASIFICADO KEVIN CUBA VILALBA

2º CLASIFICADO BRAIS EIRAIS SAN IGNACIO - VIGO

3º CLASIFICADO SANTIAGO GONZÁLEZ KUZUSHI - VIGO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U20)

60 KG.	1º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA	CIUDAD DE VIGO
	2º CLASIFICADO	ENZO RYAN RETAMIRO	SAN IGNACIO - VIGO
67 KG.	1º CLASIFICADO	RAFAEL BORRAJO	ATILA - OURENSE
	2º CLASIFICADO	JOSE VÁZQUEZ	KELTOI CRUCES
77 KG.	1º CLASIFICADO	SAÚL BELLO	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	GONZALO CAPARRÓS	ATILA - OURENSE
	3º CLASIFICADO	YASSINE FOUZI	KELTOI CRUCES
	4º CLASIFICADO	ÁLEX SILVA	KELTOI CRUCES
	5º CLASIFICADO	UNAI FERNÁNDEZ	SAN IGNACIO - VIGO
87 KG.	1º CLASIFICADO	XACOBE ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	MOISÉS BELLO	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADO	HUGO SANTERVAS	SAN IGNACIO - VIGO
97 KG.	1º CLASIFICADO	CARLOS GREDIAGA	ATILA - OURENSE
	2º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ	PONTEVEDRA



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U20)

53 KG.	1ª CLASIFICADA	RAQUEL BRAVO	ATILA - OURENSE
	2ª CLASIFICADA	CARMEN GARCÍA	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADA	NAIARA JIMÉNEZ	KUZUSHI - VIGO
	4ª CLASIFICADA	JENNIFER FERNÁNDEZ	KUZUSHI - VIGO
	5ª CLASIFICADA	CARMEN NAVEIRO	PONTEVEDRA
	6ª CLASIFICADA	DIANA RODRÍGUEZ	KUZUSHI - VIGO
62 KG.	1ª CLASIFICADA	CANDELA CASTRO	ATILA - OURENSE

RESULTADOS POR EQUIPOS TODAS AS MODALIDADES (CATEGORÍA U20)

1º CLASIFICADO	ATILA - OURENSE	165
2º CLASIFICADO	SAN IGNACIO - VIGO	133
3º CLASIFICADO	PONTEVEDRA	60
4º CLASIFICADO	KELTOI CRUCES	50
4º CLASIFICADO	CIUDAD DE VIGO	50
5º CLASIFICADO	VILALBA	33
6º CLASIFICADO	KUZUSHI - VIGO	32
7º CLASIFICADO	LUGO	18



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



CAMPIONATO GALEGO DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA SÉNIOR) PONTEVEDRA. 06/05/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

57 KG.	1º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA	CIUDAD DE VIGO
	2º CLASIFICADO	ENZO RYAN RETAMIRO	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADO	HÉCTOR PÉREZ	IQFIGHT - PORRIÑO
65 KG.	1º CLASIFICADO	FRANCISCO TRIGO SILVA	SENÍN - CAMBADOS
	2º CLASIFICADO	MIGUEL ÁNGEL PRADO	PONTEVEDRA
	3º CLASIFICADO	MARCOS MOURE	IQFIGHT - PORRIÑO
	4º CLASIFICADO	MARIO SEIJAS	PONTEVEDRA
74 KG.	1º CLASIFICADO	SAÚL BELLO	SAN IGNACIO - VIGO
	1º CLASIFICADO	RAFAEL ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
	3º CLASIFICADO	RAMÓN PLACER	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	YASSINE FOUZI	KELTOI CRUCES
	5º CLASIFICADO	UNAI FERNÁNDEZ	SAN IGNACIO - VIGO
	5º CLASIFICADO	XACOBE ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
	7º CLASIFICADO	CRISTIAN CUERVO	SAN IGNACIO - VIGO
	8º CLASIFICADO	IAGO ARCOS	SAN IGNACIO - VIGO
86 KG.	1º CLASIFICADO	PABLO FERNÁNDEZ	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	IVÁN GONZÁLEZ	KUZUSHI - VIGO
	3º CLASIFICADO	ION TURCAN	KUZUSHI - VIGO
	4º CLASIFICADO	GINÉS MARTÍNEZ	PONTEVEDRA
	5º CLASIFICADO	MANUEL PERMUY	SPORT FIGHT - FERROL



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, № 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



97 KG.	1º CLASIFICADO	MARTÍN VÁZQUEZ	RÁBADE
	2º CLASIFICADO	FRANCISCO B. MARTÍNEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	CARLOS GREDIAGA	ATILA - OURENSE
	3º CLASIFICADO	ISIDRO FERNÁNDEZ	CIUDAD DE VIGO
	5º CLASIFICADO	SANTIAGO GONZÁLEZ	KUZUSHI - VIGO
	5º CLASIFICADO	JOSÉ LUIS PUENTES	VILALBA
	7º CLASIFICADO	JAVIER ROUCO	VILALBA
	8º CLASIFICADO	ADRIÁN GONZÁLEZ	KUZUSHI - VIGO
125 KG.	1º CLASIFICADO	JOSE CUBA	VILALBA
	2º CLASIFICADO	MARCOS GONZÁLEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ	PONTEVEDRA

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA SÉNIOR)

1º CLASIFICADO	FRANCISCO TRIGO SILVA	SENÍN - CAMBADOS
2º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA	CIUDAD DE VIGO
3º CLASIFICADO	MARIO SEIJAS	PONTEVEDRA
1º CLASIFICADO	MIGUEL ÁNGEL PRADO	PONTEVEDRA
1º CLASIFICADO	GONZALO CAPARRÓS	ATILA - OURENSE
1º CLASIFICADO	RAFAEL ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
3º CLASIFICADO	ÁLEX SILVA LAGE	KELTOI CRUCES
4º CLASIFICADO	MANUEL PERMUY	SPORT FIGHT - FERROL
5º CLASIFICADO	RAMÓN PLACER	SPORT FIGHT - FERROL
6º CLASIFICADO	XACOBE ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
7º CLASIFICADO	CRISTIAN CUERVO	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO 3º CLASIFICADO 1º CLASIFICADO 1º CLASIFICADO 1º CLASIFICADO 3º CLASIFICADO 4º CLASIFICADO 5º CLASIFICADO 6º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO ALESSANDRO IEMMA 3º CLASIFICADO MARIO SEIJAS 1º CLASIFICADO MIGUEL ÁNGEL PRADO 1º CLASIFICADO GONZALO CAPARRÓS 1º CLASIFICADO RAFAEL ÁLVAREZ 3º CLASIFICADO ÁLEX SILVA LAGE 4º CLASIFICADO MANUEL PERMUY 5º CLASIFICADO RAMÓN PLACER 6º CLASIFICADO XACOBE ÁLVAREZ



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



87 KG.	1º CLASIFICADO	PABLO FERNÁNDEZ	SAN IGNACIO - VIGO
	2º CLASIFICADO	IVÁN GONZÁLEZ	KUZUSHI - VIGO
	3º CLASIFICADO	ION TURCAN	KUZUSHI - VIGO
	4º CLASIFICADO	GINÉS MARTÍNEZ	PONTEVEDRA
97 KG.	1º CLASIFICADO	FRANCISCO B. MARTÍNEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	CARLOS GREDIAGA	ATILA - OURENSE
	3º CLASIFICADO	ADRIÁN GONZÁLEZ	KUZUSHI - VIGO
	4º CLASIFICADO	SANTIAGO GONZÁLEZ	KUZUSHI - VIGO
130 KG.	1º CLASIFICADO	MARCOS GONZÁLEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ	PONTEVEDRA

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA SÉNIOR)

53 KG.	1ª CLASIFICADA 2ª CLASIFICADA	RAQUEL BRAVO ELISABET RODRÍGUEZ	ATILA - OURENSE SAN IGNACIO - VIGO
57 KG.	1ª CLASIFICADA	ANA LÓPEZ	LUGO
62 KG.	1ª CLASIFICADA	AIMARA OSCO	CIUDAD DE VIGO
68 KG.	1ª CLASIFICADA	NEREA PAMPÍN	KELTOI CRUCES
76 KG.	1º CLASIFICADA	VANESA MUIÑOS	SAN IGNACIO - VIGO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



RESULTADOS POR EQUIPOS TODAS AS MODALIDADES (CATEGORÍA SÉNIOR)

1º CLASIFICADO	SAN IGNACIO - VIGO	127
2º CLASIFICADO	SPORT FIGHT - FERROL	123
3º CLASIFICADO	PONTEVEDRA	105
4º CLASIFICADO	ATILA - OURENSE	85
4º CLASIFICADO	CIUDAD DE VIGO	85
5º CLASIFICADO	KUZUSHI - VIGO	58
6º CLASIFICADO	KELTOI CRUCES	55
7º CLASIFICADO	SENÍN - CAMBADOS	50
8º CLASIFICADO	VILALBA	31
9º CLASIFICADO	IQFIGHT - PORRIÑO	30
10º CLASIFICADO	RÁBADE	25
11º CLASIFICADO	LUGO	25



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO GALEGO DE LOITA GRAPPLING GI (TODAS AS CATEGORÍAS) PONTEVEDRA. 14/01/2022.

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING GI MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

62 KG.	1º CLASIFICADO	AARÓN FUENTES	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	JAVIER LOZANO	PRETORIAN - ARTEIXO
66 KG.	1º CLASIFICADO	RAÚL BADO	SPORT FIGHT - FERROL
71 KG.	1º CLASIFICADO	MIGUEL CORNEJO	IQFIGHT - PORRIÑO
	2º CLASIFICADO	JULIO IBARRA	PRETORIAN - ARTEIXO
	3º CLASIFICADO	ALFREDO HERNÁNDEZ	ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO
	4º CLASIFICADO	DAVID PAN	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	5º CLASIFICADO	JOSÉ ANTONIO CASTRO	SPORT FIGHT – FERROL
	5º CLASIFICADO	JUAN ABEIJÓN	ARTE SUAVE ESPAÑA – VIGO
	7º CLASIFICADO	BRAIS GARCÍA	SPORT FIGHT - FERROL
77 KG.	1º CLASIFICADO	GONZALO FALGUERA	PRETORIAN - ARTEIXO
	2º CLASIFICADO	XURXO CABARCOS	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	RAÚL COO	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	PEDRO SÁNCHEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	5º CLASIFICADO	IAGO GARCÍA	SPORT FIGHT - FERROL
	5º CLASIFICADO	JESÚS M. MARTÍNEZ	SPORT FIGHT - FERROL



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



84 KG.	1º CLASIFICADO	MANUEL PERMUY	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	JOSÉ CARVALHO	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	JUAN JOSÉ NIÓN	PRETORIAN - ARTEIXO
	3º CLASIFICADO	RODRIGO BOQUETE	GRAIÑO TEAM - A CORUÑA
	5º CLASIFICADO	LUCAS IGLESIAS	ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO
	5º CLASIFICADO	JONATHAN CARBÓN	ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO
	7º CLASIFICADO	IGNACIO ARIAS	PRETORIAN - ARTEIXO
92 KG.	1º CLASIFICADO	FRANCISCO B. MARTÍNEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	PABLO VÁZQUEZ	GRAIÑO TEAM - A CORUÑA
	3º CLASIFICADO	ALBERTO PARGA	SPORT FIGHT - FERROL
	4º CLASIFICADO	PABLO LOURIDO	IQFIGHT - PORRIÑO
100 KG.	1º CLASIFICADO	LUIS A. FIDALGO	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	JAVIER SEOANE	SPORT FIGHT - FERROL
130 KG.	1º CLASIFICADO	MARCOS GONZÁLEZ	SPORT FIGHT – FERROL
	2º CLASIFICADO	FERNANDO BENITO	SPORT FIGHT - FERROL
RESULTADOS	INDIVIDUAIS DE LOIT	TA GRAPPLING GI FEMENINA	(CATEGORÍA SÉNIOR)
58 KG.	1ª CLASIFICADA	CHEN LI YAN	GRAIÑO TEAM - A CORUÑA
	2ª CLASIFICADA	BEATRIZ ARIAS	SPORT FIGHT - FERROL
		a	
64 KG.	1ª CLASIFICADA	MARIA JOSÉ RAJA	SPORT FIGHT - FERROL
	2ª CLASIFICADA	SARA CORDAL	PRETORIAN - ARTEIXO

1º CLASIFICADA VANESA MUÍÑOS

71 KG.

IQFIGHT - PORRIÑO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING GI MASCULINA (CATEGORÍA JÚNIOR U20)

66 KG.

1º CLASIFICADO

YERAI FUERTES

SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING GI FEMENINA (CATEGORÍA JÚNIOR U20)

58 KG.

1º CLASIFICADA

ANA CAROL VÁZQUEZ ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO

RESULTADOS POR EQUIPOS LOITA GRAPPLING GI (TODAS AS CATEGORÍAS)

1º CLASIFICADO	SPORT FIGHT - FERROL	218
2º CLASIFICADO	PRETORIAN - ARTEIXO	125
4º CLASIFICADO	GRAIÑO TEAM - A CORUÑA	75
5º CLASIFICADO	IQFIGHT - PORRIÑO	60
6º CLASIFICADO	ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO	41



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



CAMPIONATO GALEGO DE LOITA GRAPPLING (TODAS AS CATEGORÍAS) PONTEVEDRA. 11/11/2023.

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

62 KG.	1º CLASIFICADO	RAÚL BADO	PRETORIAN - ARTEIXO
	2º CLASIFICADO	AXEL VÁZQUEZ	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	3º CLASIFICADO	JUAN JOSÉ BRAVO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	4º CLASIFICADO	JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ	ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO
	5º CLASIFICADO	FRANCISCO PAZOS	LOITA MORRAZO - BUEU
66 KG.	1º CLASIFICADO	AARÓN FUENTES	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	JOSÉ GÓMEZ	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	3º CLASIFICADO	DAVID EXTREMADURA	INDEPENDIENTE - VIGO
	4º CLASIFICADO	GONZALO ZAS	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
71 KG.	1º CLASIFICADO	DAVID PAN	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	2º CLASIFICADO	GABRIEL AMORÍN	PRETORIAN - ARTEIXO
	3º CLASIFICADO	MANUEL MORÓN	CLUB A CORUÑA BJJ
	4º CLASIFICADO	ANTÓN SÁNCHEZ	CLUB LOITA PONTEVEDRA
	5º CLASIFICADO	JORGE PARDO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	6º CLASIFICADO	IVÁN RAMOS	SPORT FIGHT - FERROL
	7º CLASIFICADO	GUILLERMO GARCÍA	SPORT FIGHT - FERROL



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, N $^{\rm O}$ 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



77 KG.	1º CLASIFICADO	JESÚS IBÁÑEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	GONZALO FALGUERA	ATENEA - PONTEAREAS
	3º CLASIFICADO	JOSÉ ANDREAS	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	3º CLASIFICADO	BRANDAN ÁLVAREZ	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	5º CLASIFICADO	MANUEL PERMUY	SPORT FIGHT - FERROL
	5º CLASIFICADO	XIÁN PÉREZ	ATENEA - PONTEAREAS
	7º CLASIFICADO	JUAN GARCÍA	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	8º CLASIFICADO	JOAN JOSÉ PLATAS	PRETORIAN - ARTEIXO
	9º CLASIFICADO	SAMUEL BRUN	LOITA MORRAZO - BUEU
	10º CLASIFICADO	IAGO GARCÍA	SPORT FIGHT - FERROL
	11 CLASIFICADO	ISAAC GREGORES	JUSEINKO - TUI
	12º CLASIFICADO	ADRIÁN ROSENDE	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	13º CLASIFICADO	JOSÉ ÁNGEL DIZ	SENÍN - CAMBADOS
	14º CLASIFICADO	YOANDRIS ACOSTA	SPORT FIGHT - FERROL
	15º CLASIFICADO	ÓSCAR BARREIRO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	16º CLASIFICADO	PABLO LAGO	PRETORIAN - ARTEIXO
84 KG.	1º CLASIFICADO	ALBERTO ANEIROS	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	SERGIO VENANCIO	ATENEA - PONTEAREAS
	3º CLASIFICADO	PEDRO SÁNCHEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	ELVIS HAROLD MADRIZ	PRETORIAN - ARTEIXO
	5º CLASIFICADO	PABLO LOURIDO	ATENEA - PONTEAREAS
	5º CLASIFICADO	SAMUEL ESTÉVEZ	ARTE SUAVE - VIGO
	7º CLASIFICADO	ALBERTO DÍAZ	SPORT FIGHT - FERROL
	8º CLASIFICADO	JUAN CARLOS ALCOVIA	ATILA - OURENSE
	9º CLASIFICADO	ADRIÁN GARCÍA	SPORT FIGHT - FERROL



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



92 KG.	1º CLASIFICADO	JAVIER MATO	PRETORIAN - ARTEIXO
	2º CLASIFICADO	DAMIÁN VARELA	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	3º CLASIFICADO	JORGE TORRES	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	JAVIER GONZÁLEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	5º CLASIFICADO	JOEL ANTONIO CAICEDO	PRETORIAN - ARTEIXO
	5º CLASIFICADO	PABLO VÁZQUEZ	ARTE SUAVE - VIGO
	7º CLASIFICADO	ALBERTO PARGA	SPORT FIGHT - FERROL
	8º CLASIFICADO	BRANDÁN PÉREZ	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	9º CLASIFICADO	MIGUEL RAMOS	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	10º CLASIFICADO	LUIS CALVO	SPORT FIGHT - FERROL
	11º CLASIFICADO	IVÁN BREA	PRETORIAN - ARTEIXO
100 KG.	1º CLASIFICADO	BRUNO MARTÍNEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	DAMIÁN ANTELO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	3º CLASIFICADO	MANUEL SOAGE	LOITA MORRAZO - BUEU
130 KG.	1º CLASIFICADO	PABLO PEREIRA	PRETORIAN - ARTEIXO
	2º CLASIFICADO	MARCOS GONZÁLEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	FERNANDO BENITO	SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

53 KG.
 1º CLASIFICADA ANGÉLICA ANTELO SPORT FIGHT - FERROL
 2º CLASIFICADA KARIN RÚAS GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
 3º CLASIFICADA AINHOA RAYA INDEPENDIENTE - VIGO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



58 KG.	1º CLASIFICADA	MARÍA GONZÁLEZ	SPORT FIGHT - FERROL
	2ª CLASIFICADA	YAN LIN CHEN	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	3ª CLASIFICADA	BEATRIZ ARIAS	SPORT FIGHT - FERROL
	4ª CLASIFICADA	JAZMINA CASTEJÓN	SPORT FIGHT - FERROL
64 KG.	1ª CLASIFICADA	JULIA GÓMEZ	ATENEA - PONTEAREAS
	2ª CLASIFICADA	VANESA MUÍÑOS	ATENEA - PONTEAREAS
	3ª CLASIFICADA	MARÍA JOSÉ RAJA	PRETORIAN - ARTEIXO
71 KG.	1ª CLASIFICADA	FÁTIMA DIZ	CLUB A CORUÑA BJJ
	2ª CLASIFICADA	ALBA SANROMÁN	INDEPENDIENTE - VIGO
RESULTADO	S INDIVIDUAIS DE LOI	TA GRAPPLING MASCULINA	(CATEGORÍA JÚNIOR U20)
62 KG.	1º CLASIFICADO	MARCOS MOURE	ATENEA - PONTEAREAS
66 KG.	1º CLASIFICADO	MARTÍN RODRÍGUEZ	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	2º CLASIFICADO	CARLOS CANEDA	CAMM - SANTIAGO
	3º CLASIFICADO	LOIS GONZÁLEZ	SPORT FIGHT - FERROL
71 KG.	1º CLASIFICADO	IVÁN VEJO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	2º CLASIFICADO	YERAI FUERTES	SPORT FIGHT - FERROL
	3º CLASIFICADO	NICOLÁS GÓMEZ	PRETORIAN - ARTEIXO
	4º CLASIFICADO	AITOR FERNÁNDEZ	INDEPENDIENTE - VIGO
77 KG.	1º CLASIFICADO	RAMÓN PLACER	SPORT FIGHT - FERROL
	2º CLASIFICADO	ÁLVARO SAMPAYO	ATENEA - PONTEAREAS
	3º CLASIFICADO	MARTÍN MÉNDEZ	SPORT FIGHT - FERROL



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



84 KG.	1º CLASIFICADO	ANTÓN ABREU	INDEPENDIENTE – VIGO
04 NG.	T- CLASII ICADO	ANTONADILLO	INDEFENDIENTE VIGO

130 KG. 1º CLASIFICADO ÁLVARO MUÑOZ GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA

2º CLASIFICADO ABEL ANEIROS SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS LOITA GRAPPLING (TODAS AS CATEGORÍAS)

1º CLASIFICADO	SPORT FIGHT - FERROL	223
2º CLASIFICADO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA	207
3º CLASIFICADO	PRETORIAN - ARTEIXO	150
4º CLASIFICADO	ATENEA - PONTEAREAS	100
5º CLASIFICADO	INDEPENDIENTE - VIGO	87
6º CLASIFICADO	A CORUÑA BJJ	40
7º CLASIFICADO	ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO	32
8º CLASIFICADO	LOITA MORRAZO - BUEU	29
9º CLASIFICADO	CAMM - SANTIAGO	20
10º CLASIFICADO	PONTEVEDRA	12
11º CLASIFICADO	ATILA - OURENSE	6
12º CLASIFICADO	JUSENKO - TUI	0



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO GALEGO DE LOITA SAMBO (TODAS AS CATEGORÍAS) PONTEVEDRA. 18/02/2023.

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO MASCULINA. (CATEGORÍA SÉNIOR)

64 KG.	1º CLASIFICADO	FRANCISCO TRIGO	SENÍN - CAMBADOS
	2º CLASIFICADO	ANDRÉS SENÍN	SENÍN - CAMBADOS
	3º CLASIFICADO	CÉSAR IGLESIAS	ETP A CORUÑA
71 KG.	1º CLASIFICADO	ÉDGAR SIMÓN	SENÍN - CAMBADOS
	2º CLASIFICADO	CARLOS TORRADO	SENÍN - CAMBADOS
	3º CLASIFICADO	CÉSAR RIAL	SENÍN - CAMBADOS
	4º CLASIFICADO	ALBERTO LÓPEZ	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	5º CLASIFICADO	JUAN JOSÉ PARRA	ETP A CORUÑA
79 KG.	1º CLASIFICADO	SEBASTIÁN RAMOS	ETP A CORUÑA
	2º CLASIFICADO	JOSE ÁNGEL DIZ	SENÍN - CAMBADOS
	3º CLASIFICADO	ALBERTO DE MARÍA	SENÍN - CAMBADOS
	4º CLASIFICADO	DAVID PAN	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA
	5º CLASIFICADO	IVÁN PÉREZ	ETP A CORUÑA
88 KG.	1º CLASIFICADO	JOEL ANTONIO CAICEDO	PRETORIAN - ARTEIXO
	2º CLASIFICADO	XOSE MANUEL FERNÁNDEZ	SENÍN - CAMBADOS
98 KG.	1º CLASIFICADO	JOSÉ ANTONIO TRIGO	SENÍN - CAMBADOS
	2º CLASIFICADO	JHON HAROLD CAICEDO	PRETORIAN - ARTEIXO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO FEMENINA. (CATEGORÍA SÉNIOR)

72 KG.

1ª CLASIFICADA

VANESA MUÍÑOS

IQFIGHT - PORRIÑO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO MASCULINA. (CATEGORÍA JÚNIOR)

71 KG.

1º CLASIFICADO

ESTEBAN VILARES

SENÍN - CAMBADOS

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO FEMENINA. (CATEGORÍA JÚNIOR)

59 KG.

1ª CLASIFICADA

MARINA GÓMEZ

LUGO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO MASCULINA. (CATEGORÍA CADETE)

71 KG.

1º CLASIFICADO

JORGE ÁLVAREZ

ETP A CORUÑA

2º CLASIFICADO

MANUEL BOULLÓN

SENÍN - CAMBADOS

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO FEMENINA. (CATEGORÍA CADETE)

72 KG.

1º CLASIFICADA

ANA FERRO

SENÍN - CAMBADOS

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO MASCULINA. (CATEGORÍA ESCOLAR)

46 KG.

1º CLASIFICADO

DAMIÁN SERRAMITO

SENÍN - CAMBADOS

2º CLASIFICADO

ALEJANDRO LEIRO

SENÍN - CAMBADOS

3º CLASIFICADO

MATEO SALGADO

SENÍN - CAMBADOS

4º CLASIFICADO

BRUNO REY

SENÍN - CAMBADOS

5º CLASIFICADO

XIAN BOGA

SENÍN - CAMBADOS



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



49 KG.	1º CLASIFICADO	PABLO DIZ	SENÍN - CAMBADOS
53 KG.	1º CLASIFICADO 2º CLASIFICADO	ATILA ANTELO MATEO TOURÍS	KELTOI CRUCES SENÍN - CAMBADOS
71 KG.	1º CLASIFICADO	JESÚS MARTÍNEZ	SENÍN - CAMABADOS

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA SAMBO FEMENINA. (CATEGORÍA ESCOLAR)

44 KG. 1ª CLASIFICADA NOEMI DIOS SENÍN - CAMBADOS

RESULTADOS POR EQUIPOS LOITA SAMBO (TODAS AS CATEGORÍAS)

1º CLASIFICADO	SENÍN - CAMBADOS	275
2º CLASIFICADO	ETP A CORUÑA	56
3º CLASIFICADO	PRETORIAN - ARTEIXO	45
4º CLASIFICADO	LUGO	25
4º CLASIFICADO	KELTOI CRUCES	25
4º CLASIFICADO	IQFIGHT - PORRIÑO	25
5º CLASIFICADO	GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA	20



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATOS DE ESPAÑA 2023

RESULTADOS



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO DE ESPAÑA DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U15) CARMONA (SEVILLA). 11/02/2023.

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U15)

44 KG.	7º CLASIFICADO	JOEL CASTRO TOLEDO	CAMBADELA - A ESTRADA
52 KG.	3º CLASIFICADO	ANGELLO VÁZQUEZ MENDOZA	SAN IGNACIO - VIGO
57 KG.	1º CLASIFICADO 3º CLASIFICADO	BORIS RESHETNIAK VOLODYMYR DATSENKO	VILALBA KELTOI CRUCES
62 KG.	11º CLASIFICADO	ADRIÁN ACUÑA FERNÁNDEZ	KUZUSHI - VIGO
68 KG.	3º CLASIFICADO	LEONARDO MEDINA MENDOZA	SAN IGNACIO - VIGO
75 KG.	4º CLASIFICADO	HUGO GIL FUEYO	AYUDE - SANTISO
85 KG.	5º CLASIFICADO	PABLO CABALEIRO FERNÁNDEZ	CAMBADELA - A ESTRADA

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U15)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	5ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA VILALBA	12º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA A CAMBADELA - A ESTRADA	19º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	21º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA ESCUELA AYUDE - SANTISO	22º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U15)

44 KG.	2º CLASIFICADO	MARCO RODRÍGUEZ LASO	KELTOI CRUCES
52 KG.	1º CLASIFICADO	SEBASTIÁN RIVAS CHUNGA	SAN IGNACIO - VIGO
57 KG.	11º CLASIFICADO	GUILLERMO SOBRADO ANTÓN	KELTOI CRUCES
62 KG.	4º CLASIFICADO	SAMUEL PÉREZ VILLAVERDE	PONTEVEDRA
68 KG.	3º CLASIFICADO	ALEXANDRE GREDIAGA SEARA	ATILA - OURENSE
75 KG.	3º CLASIFICADO	ARTAI CZARNECKI PÉREZ	ATILA - OURENSE
85 KG.	1º CLASIFICADO	JOEL CRESPO PÉREZ	ATILA - OURENSE

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U15)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	2ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE	3º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	6º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	7º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PONTEVEDRA	11º CLASIFICADO



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U15)

39 KG.	2ª CLASIFICADA	NELA SEBIO MAZÁS	KELTOI CRUCES
42 KG.	1ª CLASIFICADA	NADIIA ZHOLTIKOVA	PONTEVEDRA
50 KG.	3º CLASIFICADA 5º CLASIFICADA	CLARA CORROCHANO MILLÁN ÁFRICA GARCÍA LORENZO	LUGO KELTOI CRUCES
54 KG.	9ª CLASIFICADA 10ª CLASIFICADA	AINARA SILVA MELLA LUCIANA MEDINA MENDOZA	AYUDE - SANTISO SAN IGNACIO - VIGO
62 KG.	5ª CLASIFICADA 7ª CLASIFICADA	ALBA CASAL RODRÍGUEZ NOELIA DIOS PAZ	AYUDE - SANTISO SAN IGNACIO - VIGO
66 KG.	2ª CLASIFICADA	LIA MELLID PENAS	AYUDE - SANTISO
70 KG.	3ª CLASIFICADA	ANA FERRO PARADA	SENÍN - CAMBADOS

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMENINA (CATEGORÍA U15)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	3ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA AYUDE - MELIDE	8º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	9º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PONTEVEDRA	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA LUGO	16º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SENÍN - CAMBADOS	16º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	19º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, N $^{
m o}$ 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO DE ESPAÑA DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U17) CARMONA (SEVILLA). 11/02/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U17)

45 KG.	1º CLASIFICADO	JOEL CASTRO TOLEDO	CAMBADELA - A ESTRADA
51 KG.	10º CLASIFICADO	GABRIEL FERNÁNDEZ TABOADA	KUZUSHI - VIGO
55 KG.	11º CLASIFICADO	VOLODYMYR DATSENKO	KELTOI CRUCES
60 KG.	12º CLASIFICADO	DAVID FONTELA PIREZ	KUZUSHI - VIGO
65 KG.	10º CLASIFICADO	ARTURO BUGALLO BOGO	LUGO
71 KG.	9º CLASIFICADO	LEONARDO MEDINA MENDOZA	SAN IGNACIO - VIGO
80 KG.	9º CLASIFICADO	PABLO CABALEIRO FERNÁNDEZ	CAMBADELA - A ESTRADA
110 KG.	1º CLASIFICADO	KEVIN CUBA GOAS	VILALBA

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U17)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	6º CLASIFICADA
CLUB DE LOITA A CAMBADELA - A ESTRADA	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA VILALBA	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	24º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KUZUSHI - VIGO	25º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA LUGO	26º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, № 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U17)

55 KG.	5º CLASIFICADO	SEBASTIÁN RIVAS CHUNGA	SAN IGNACIO - VIGO
65 KG.	1º CLASIFICADO	RAFAEL BORRAJO ALONSO	ATILA - OURENSE
71 KG.	6º CLASIFICADO	ARTAI CZARNECKI PÉREZ	ATILA - OURENSE
80 KG.	4º CLASIFICADO	JOEL CRESPO PÉREZ	ATILA - OURENSE

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U17)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A. 5º CLASIFICADA

CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE 4º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO 12º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U17)

43 KG.	2ª CLASIFICADA	CARMEN NAVEIRO ÁLVAREZ	PONTEVEDRA
49 KG.	4ª CLASIFICADA	CARMEN GARCÍA ALONSO	SAN IGNACIO - VIGO
53 KG.	3º CLASIFICADA 8º CLASIFICADA 9º CLASIFICADA	NAIARA JIMÉNEZ GARRIDO LUCIANA MEDINA MENDOZA JENNIFER FERNÁNDEZ PRADO	KUZUSHI - VIGO SAN IGNACIO - VIGO KUZUSHI - VIGO
57 KG.	3ª CLASIFICADA	AINARA SILVA MELLA	AYUDE - SANTISO
61 KG.	5ª CLASIFICADA	CANDELA CASTRO GREDIAGA	ATILA - OURENSE
65 KG.	5ª CLASIFICADA 8ª CLASIFICADA 10ª CLASIFICADA	ALBA CASAL RODRÍGUEZ LIA MELLID PENAS NOELIA REY SUÁREZ	AYUDE - SANTISO AYUDE - SANTISO AYUDE - SANTISO
69 KG.	3ª CLASIFICADA	ANA FERRO PARADA	SENÍN - CAMBADOS

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMENINA (CATEGORÍA U17)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	3ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA AYUDE - MELIDE	9º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PONTEVEDRA	12º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KUZUSHI - VIGO	15º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SENÍN - CAMBADOS	15º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE	17º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



CAMPIONATO DE ESPAÑA DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U20) LANGREO (ASTURIAS). 11/03/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U20)

57 KG.	1º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA PLAZA	CIUDAD DE VIGO
	4º CLASIFICADO	ENZO RETAMIRO LEPOMUCENO	SAN IGNACIO - VIGO
61 KG.	3º CLASIFICADO	MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	SAN IGNACIO - VIGO
70 KG.	8º CLASIFICADO	YASSINE FOUZI LILI	KELTOI CRUCES
74 KG.	6º CLASIFICADO	SAÚL BELLO ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
79 KG.	2º CLASIFICADO	MOISÉS BELLO ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
92 KG.	2º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ ALONSO	PONTEVEDRA

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U20)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	3ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	7º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA CIUDAD DE VIGO	12º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PONTEVEDRA	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	18º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO Tel: (0034) 986 247 519,

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U20)

72 KG.

7º CLASIFICADO

GONZALO CAPARRÓS DIÉGUEZ

ATILA - OURENSE

9º CLASIFICADO

ÁLEX SILVA LAGE

KELTOI CRUCES

77 KG.

3º CLASIFICADO

XACOBE ÁLVAREZ POSADA

SAN IGNACIO - VIGO

97 KG.

1º CLASIFICADO

CARLOS GREDIAGA SEARA

ATILA - OURENSE

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U20)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

6ª CLASIFICADA

CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE

5º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO

9º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES

12º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U20)

53 KG.	6º CLASIFICADA	RAQUEL BRAVO GONZÁLEZ	ATILA - OURENSE
59 KG.	2ª CLASIFICADA	CANDELA CASTRO GREDIAGA	ATILA - OURENSE
62 KG.	7ª CLASIFICADA	AIMARA OSCO ABREU	CIUDAD DE VIGO
76 KG.	1º CLASIFICADA	NEREA IGLESIAS CAMPOS	AYUDE - SANTISO

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMENINA (CATEGORÍA U20)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	3ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE	6º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA AYUDE - SANTISO	9º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA CIUDAD DE VIGO	15º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO Tel: (0034) 986 247 519,

Tel: (0034) 986 247 519 E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO DE ESPAÑA DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA U23) CARMONA (SEVILLA). 12/02/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U23)

57 KG.	2º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA PLAZA	CIUDAD DE VIGO
61 KG.	3º CLASIFICADO	DAVID GONZÁLEZ SILVA	SABARÍS - BAIONA
65 KG.	7º CLASIFICADO	YASSINE FOUZI LILI	KELTOI CRUCES
70 KG.	10º CLASIFICADO	RAFAEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	SAN IGNACIO - VIGO
74 KG.	5º CLASIFICADO	SAÚL BELLO ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
79 KG.	3º CLASIFICADO 3º CLASIFICADO	MOISÉS BELLO ÁLVAREZ CHRISTIAN SUÁREZ BARROS	SAN IGNACIO - VIGO SABARÍS - BAIONA
97 KG.	4º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ ALONSO	PONTEVEDRA

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA U23)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	4º CLASIFICADA
CLUB DE LOITA SABARÍS - BAIONA	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	14º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA CIUDAD DE VIGO	17º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PONTEVEDRA	20º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	23º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U23)

72 KG.

8º CLASIFICADO

ÁLEX SILVA LAGE

KELTOI CRUCES

77 KG.

5º CLASIFICADO

XACOBE ÁLVAREZ POSADA

SAN IGNACIO - VIGO

6º CLASIFICADO

BEKBOL ONGGAROV

VILALBA

97 KG.

4º CLASIFICADO

CARLOS GREDIAGA SEARA

ATILA - OURENSE

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA U23)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

8ª CLASIFICADA

CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE

11º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO

12º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA VILALBA

13º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES

14º CLASIFICADO



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA U23)

53 KG.	6ª CLASIFICADA	RAQUEL BRAVO GONZÁLEZ	ATILA - OURENSE
59 KG.	2ª CLASIFICADA	CANDELA CASTRO GREDIAGA	ATILA - OURENSE
62 KG.	7ª CLASIFICADA	AIMARA OSCO ABREU	CIUDAD DE VIGO
76 KG.	1º CLASIFICADA	NEREA IGLESIAS CAMPOS	AYUDE - SANTISO

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMENINA (CATEGORÍA U23)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	4ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA CIUDAD DE VIGO	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA LUGO	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE	14º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CAMPIONATO DE ESPAÑA DE LOITAS OLÍMPICAS (CATEGORÍA SÉNIOR) SAN JAVIER (MURCIA). 13/05/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

57 KG.	1º CLASIFICADO	ALESSANDRO IEMMA PLAZA	CIUDAD DE VIGO
61 KG.	6º CLASIFICADO	FRANCISCO TRIGO SILVA	SENÍN - CAMBADOS
70 KG.	3º CLASIFICADO 7º CLASIFICADO	RAFAEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ YASSINE FOUZI LILI	SAN IGNACIO - VIGO KELTOI CRUCES
74 KG.	5º CLASIFICADO	SAÚL BELLO ÁLVAREZ	SAN IGNACIO - VIGO
86 KG.	1º CLASIFICADO	DAMIÁN IGLESIAS VILELA	KELTOI CRUCES
92 KG.	5º CLASIFICADO	MARTÍN VÁZQUEZ DIÉGUEZ	RÁBADE
97 KG.	5º CLASIFICADO	IAGO FERNÁNDEZ ALONSO	PONTEVEDRA
125 KG.	1º CLASIFICADO 7º CLASIFICADO	JOSÉ CUBA VÁZQUEZ MARCOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	VILALBA SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	2ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA CIUDAD DE VIGO	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA VILALBA	13º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6

36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO

CLUB DE LOITA RÁBADE

19º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA PONTEVEDRA

19º CLASIFICADO

JUDO CLUB SENÍN

20º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL

21º CLASIFICADO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA SÉNIOR)

KELTOI CRUCES 72 KG. 11º CLASIFICADO ÁLEX SILVA LAGE PABLO GARCÍA GARCÍA 82 KG. 5º CLASIFICADO **PONTEVEDRA** MANUEL PERMUY MARTÍNEZ SPORT FIGHT - FERROL 11º CLASIFICADO **BRUNO MARTÍNEZ VILA** SPORT FIGHT - FERROL 87KG. 6º CLASIFICADO 130 KG. 2º CLASIFICADO **CATRIEL MURIEL VILALBA**

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRECORROMANA (CATEGORÍA SÉNIOR)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

10º CLASIFICADA

CLUB DE LOITA VILALBA

12º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA PONTEVEDRA

15º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL

16º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail <u>info@fegaloita.es</u> <u>www.fegaloita.es</u>



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMININA (CATEGORÍA SÉNIOR)

53 KG.	6ª CLASIFICADA	RAQUEL BRAVO GONZÁLEZ	ATILA - OURENSE
55 KG.	3ª CLASIFICADA 5ª CLASIFICADA	SARA VIÉITEZ MARIÑO ANA LÓPEZ ÁLVAREZ	ARTE SUAVE - VIGO LUGO
59 KG.	3ª CLASIFICADA	AIMARA OSCO ABREU	CIUDAD DE VIGO
62 KG.	1ª CLASIFICADA	LYDIA PÉREZ TOURIÑO	PONTEVEDRA
68 KG.	1ª CLASIFICADA	NEREA PAMPÍN BLANCO	KELTOI CRUCES
72 KG.	6ª CLASIFICADA	VANESA MUÍÑOS FERNÁNDEZ	SAN IGNACIO - VIGO
76 KG.	2ª CLASIFICADA	CRISTINA RODRÍGUEZ GARCÍA	SAN IGNACIO - VIGO

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA LIBRE OLÍMPICA FEMENINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	2ª CLASIFICADA
CLUB DE LOITA SAN IGNACIO - VIGO	8º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PONTEVEDRA	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA KELTOI CRUCES	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA CIUDAD DE VIGO	13º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA LUGO	15º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA ATILA - OURENSE	16º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



CAMPIONATO DE ESPAÑA DE LOITA GRAPPLING (TODAS AS CATEGORÍAS) ONDA (CASTELLÓN). 24-25/02/2023

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA U15)

53 KG.

10º CLASIFICADO IKER DÍAZ HERNÁNDEZ

SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA U15)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

11ª CLASIFICADA

CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL

14º CLASIFICADO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA U15)

37 KG.

1º CLASIFICADA

ANDREA RAMOS NEIRA

SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA U15)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

5ª CLASIFICADA

CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL

4º CLASIFICADO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA U17)

SEN PARTICIPACIÓN



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA U17)

46 KG.

3ª CLASIFICADA

PAULA AREA SEQUEIRO

SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA U17)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

7ª CLASIFICADA

CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL

7º CLASIFICADO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA U20)

62 KG.

5º CLASIFICADO

YERAI FUERTES FRECHOSO

SPORT FIGHT - FERROL

77 KG.

2º CLASIFICADO

RAMÓN PLACER PÉREZ

SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA U20)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

5ª CLASIFICADA

CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL

7º CLASIFICADO

RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA U20)

49 KG.

1º CLASIFICADA ANA CAROLINA VÁZQUEZ ALVES ARTE SUAVE - VIGO

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA U20)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.

5º CLASIFICADA

CLUB DE LOITA ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO

4º CLASIFICADO



FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA e D.A Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

62 KG.	3º CLASIFICADO	RAÚL BADO TELECHEA	PRETORIAN - ARTEIXO
71 KG.	11º CLASIFICADO 13º CLASIFICADO	DAVID PAN SEONE MIGUEL CORNEJO LÓPEZ	GRAÍÑO TEAM - CORUÑA IQFIGHT - PORRIÑO
77 KG.	11º CLASIFICADO	ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ARTE SUAVE - VIGO
84 KG.	16º CLASIFICADO 19º CLASIFICADO	JOHAN SIFONTES ALBERTO PARGA FUENTES	PRETORIAN - ARTEIXO SPORT FIGHT - FERROL
92 KG.	3º CLASIFICADO	BRUNO MARTÍNEZ VILA	SPORT FIGHT - FERROL
130 KG.	3º CLASIFICADO 5º CLASIFICADO	JOSÉ MANUEL EYO ORTEGA MARCOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CAMM - SANTIAGO SPORT FIGHT - FERROL

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING MASCULINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A.	8º CLASIFICADA
CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL	10º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA PRETORIAN - ARTEIXO	15º CLASIFICADO
CLUB DE LOITA CAMM - SANTIAGO	16º CLASIFICADO



Rúa Fotógrafo Luís Ksado, Nº 17, Oficina 6 36209 VIGO

Tel: (0034) 986 247 519, E-Mail info@fegaloita.es www.fegaloita.es



RESULTADOS INDIVIDUAIS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

53 KG. 7º CLASIFICADA SARA VIÉITEZ MARIÑO **ARTE SUAVE - VIGO**

58 KG. 7º CLASIFICADA YAN LI CHEN LIN GRAÍÑO TEAM - CORUÑA

MARÍA JOSÉ RAJA FERNÁNDEZ 64 KG. 3º CLASIFICADA SPORT FIGHT - FERROL

49 KG. 7ª CLASIFICADA VANESA MUÍÑOS FERNÁNDEZ **IQFIGHT - PORRIÑO**

RESULTADOS POR EQUIPOS DE LOITA GRAPPLING FEMENINA (CATEGORÍA SÉNIOR)

FEDERACIÓN GALEGA DE LOITA E D.A. 5º CLASIFICADA CLUB DE LOITA SPORT FIGHT - FERROL 9º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA ARTE SUAVE ESPAÑA - VIGO 12º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA GRAÍÑO TEAM - A CORUÑA 12º CLASIFICADO

CLUB DE LOITA IQFIGHT - PORRIÑO 12º CLASIFICADO

33262473B JOSE 33262473B JOSE Firmado digitalmente por 32662473B JOSE LUIS OLAZABAL (R: 36651081) Fecha: 2024:10.1111:59:29 +02'00' G36651081)